

	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Juzgado de Origen: CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Radicación N°:	2	0	1	0	-	0	0	6	0	8
-----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Demandante: IVAN DARIO ARANGO SIERRA

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E IDETERMIANDOS DE IVAN DARIO RETREPO .

Providencia: AUTO 804 V

En Medellín, a los Once (11) días del mes de noviembre del año 2020, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO No. PCSJA18-11032 del 27 de Junio de 2018, procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta Oficina previo reparto realizado por la Oficina de Apoyo para estos juzgados, relacionado con el trámite del proceso Ejecutivo proveniente del Juzgado Catorce Civil Del Circuito de Medellín, que se compone de 14 cuadernos C-1 1025, C-2 420, C-3-4 23, C-5 18, C-6 152, C-7 4, C-8-50, C-9 47, C-10 278, C-11 9, C-10 278, C-119, C-12 20, C-13 38, C-14 8 folios.

En consideración de lo anterior, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Avocar conocimiento de las diligencias descritas en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
 Juez (firmada digitalmente)

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>MARITZA HERNANDEZ IBARRA</p>

50 No. 51-23 Piso 2
Oficina Mariscal Sucre
Medellín – Antioquia
Tel: 513-13-31

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO